

Extradición temporal de narcos a EU

El gobierno de México, en un hecho sin precedentes, entregó anoche en extradición a Estados Unidos a un grupo de 15 integrantes del crimen organizado requeridos por la justicia de ese país

Silvia Otero

El Universal

Sábado 20 de enero de 2007

El gobierno de México, en un hecho sin precedentes, entregó anoche en extradición a Estados Unidos a un grupo de 15 integrantes del crimen organizado requeridos por la justicia de ese país, entre quienes figuran nueve narcotraficantes de primer nivel, en una lista que encabeza Osiel Cárdenas Guillén, jefe del cártel del Golfo.

En esta entrega, que Washington calificó de histórica, se aplicó por primera vez el recurso jurídico de la extradición temporal, es decir, que la mayoría de los inculpados deberán ser procesados y sentenciados en Estados Unidos, a fin de que los delitos que se les imputan no prescriban (dejen de tener vigencia), pero tendrán que regresar a nuestro país para terminar de cumplir sus sentencias, en los casos en que tengan pendientes el cumplimiento de sus condenas.

La Procuraduría General de la República (PGR) informó ayer que todos los extraditados "agotaron el juicio de amparo a que tienen derecho, y en todos los casos les fue negada en sentencia definitiva la protección de la justicia federal, en virtud de que la extradición concedida se encuentra estrictamente apegada a derecho".

Entre los narcotraficantes que minutos antes de la medianoche se encontraban en territorio estadounidense, además de Cárdenas Guillén, están Gilberto Higuera Guerrero, El Gilillo, y su hermano Ismael Higuera, El Mayel, quienes fueron los principales operadores del cártel de Tijuana, y que enfrentarán cargos por conspiración por tráfico de drogas.

También fue extraditado Héctor El Güero Palma Salazar, fundador del cártel de Sinaloa que ahora lidera Joaquín El Chapo Guzmán; así como Miguel Ángel Arriola Márquez, socio de esta misma organización criminal y que operaba células propias junto con sus hermanos para el tráfico de cocaína y metanfetaminas, entregado junto con Saúl Saucedo Chaidés, El Ingeniero, operador financiero del cártel.

Otro de los extraditados, como parte de esta entrega inusitada en el marco de la relación bilateral con Estados Unidos, es Gilberto Salinas Doria, El Güero Gil, lugarteniente del cártel de Juárez, así como José Alberto Márquez Esqueda, El Bat, un ex judicial federal al servicio del cártel de los Arellano Félix.

La lista también incluye a Gracielo Gardea Carrasco, uno de los líderes de la organización de Los Tres de la Sierra, que operaba en el estado de Chihuahua, además de otros narcotraficantes como Efraín y Alicia González Cisneros, de organizaciones menores, pero que también fueron requeridos por las autoridades judiciales estadounidenses.

Asimismo fueron entregados ayer la traficante de personas Consuelo Tomasa Félix Carreto Valencia; los homicidas Richard Mat Wayne y Carlos Villanueva García, así como Juan Ramón Morales Rodríguez, acusado en Estados Unidos de secuestro calificado y asalto sexual.

En un comunicado emitido anoche por la PGR, en la que dio a conocer la extradición de estos narcotraficantes e integrantes del crimen organizado, se informó que "esta es una muestra de la decisión del gobierno de hacer frente a la ola de violencia y de impunidad vinculada al crimen organizado (.). El Estado mexicano no tolerará la violencia y responderá con toda fortaleza contra todas las organizaciones criminales que lesionen los intereses de la nación, para garantizar la tranquilidad de la sociedad mexicana".

Se dejó en claro que cada uno de los delincuentes entregados a Estados Unidos agotaron todos los recursos legales para impedir su extradición, y que en su mayoría son líderes de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, "que han generado a nuestro país una ola de violencia y descomposición social, además de lesionar la salud de miles de mexicanos, al hacerlos presa de la farmacodependencia".

La entrega de estos delincuentes de primer nivel del narcotráfico representa además la culminación de procesos legales que cada uno enfrentó en nuestro país, pero también de medidas como las que adoptó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en noviembre de 2005 eliminó los candados jurídicos que impedían que cualquier delincuente que estuviera en México pudiera ser extraditado.

En esa fecha, los ministros de la Corte emitieron un criterio en el que la prisión vitalicia dejó de ser considerada una pena inusitada y que, por lo mismo, no viola el artículo 22 constitucional, que prohíbe este tipo de castigos. A partir de este criterio, ningún delincuente podrá ser amparado para evitar su extradición bajo el argumento de que existe el riesgo de que lo sentencien a cadena perpetua por los delitos cometidos en el extranjero.

Con la resolución de la Corte tampoco los países que requieren a un delincuente deberán garantizar que no lo sentenciará a prisión vitalicia o que le impondrá una pena menor.

"Criminales brutales"

El embajador de Estados Unidos en México, Antonio Garza, celebró hoy la extradición a su país de varios de los máximos líderes de la droga mexicanos y señaló que se trata de un "día histórico" en la lucha contra el crimen organizado.

"Hoy, mexicanos y estadounidenses pueden celebrar un momento monumental en la batalla de nuestras dos naciones contra los viciosos narcotraficantes y criminales que tratan de amenazar nuestra forma de vida", dijo Garza en un comunicado.

Garza afirmó que se trata de "algunos de los criminales más brutales" y dijo que todos ellos llegaron la noche del viernes a Estados Unidos en vuelos desde México para enfrentar la justicia estadounidense.

Fuente:

El Universal.com. 2007. *Extradición temporal de narco a EU*. En línea, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/147644.html>. Consultado por PCS: 2 de septiembre de 2011.

